

Bruselas, 1.4.2025
COM(2025) 144 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**sobre la evaluación intermedia del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2021-2027 y la
evaluación final del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2018-2020**

{SWD(2025) 75 final}

Índice

1.	INTRODUCCIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES	2
2.	OBJETO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	2
3.	EJECUCIÓN	3
	El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad 2018-2020	3
	El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad 2021-2027	4
4.	PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
4.1	Pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia: ¿en qué medida ha tenido éxito el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad?	5
4.2	Valor añadido de la UE: ¿cómo ha marcado la diferencia el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad hasta la fecha y para quién?.....	10
5.	RECOMENDACIONES	12
6.	PRÓXIMOS PASOS.....	15

1. INTRODUCCIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es un programa de la UE que ofrece a los jóvenes la oportunidad de ayudar a construir una sociedad más inclusiva, prestar apoyo a las personas vulnerables y responder a los desafíos sociales.

Este programa, que se puso en marcha en diciembre de 2016, existe como programa independiente financiado por la UE desde octubre de 2018¹. Desde 2022, el programa también ha financiado proyectos de voluntariado para apoyar operaciones de ayuda humanitaria en todo el mundo.

Las evaluaciones en cuestión han constatado que el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad responde a las necesidades cruciales de la sociedad europea, especialmente en lo que respecta al fomento de la participación en la vida democrática y la promoción de la inclusión y la diversidad. El programa fomenta un sentimiento de comunidad, al revitalizar las iniciativas locales y promover una perspectiva global más amplia. La participación contribuye a mejorar las capacidades personales, profesionales y de estudio, así como la conciencia social y cívica. El programa está destinado a jóvenes que se enfrentan a una amplia gama de desafíos y crea redes paneuropeas que dan lugar a asociaciones y relaciones a largo plazo. El programa tiene altos índices de satisfacción entre los participantes individuales, y las organizaciones participantes pueden enriquecer sus capacidades profesionales y mejorar su eficacia organizativa.

Las principales conclusiones de la evaluación pueden resumirse como sigue:

- El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad responde eficazmente a las necesidades cambiantes de la sociedad europea, y promueve la cohesión social, el desarrollo individual y la inclusión.
- El programa beneficia a las personas, las organizaciones y las comunidades. Los participantes crecen en el plano personal y profesional, lo que da lugar a un mayor compromiso cívico. Las organizaciones se benefician de mejores prácticas de gestión de proyectos e inclusión, mientras que las comunidades experimentan una mayor cohesión social y un mayor entendimiento intercultural.
- El programa se ajusta debidamente a las prioridades de la Comisión en materia de participación democrática, inclusión, diversidad y sostenibilidad medioambiental.
- A pesar de su notable eficiencia, el programa se enfrenta a restricciones de financiación debido a la inflación y al apoyo a los participantes con menos oportunidades, lo que pone de relieve la necesidad de adaptar mejor el presupuesto a las ambiciones del programa.

2. OBJETO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 21, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/888 («el Reglamento»), la Comisión Europea llevó a cabo una evaluación intermedia del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad actual y la evaluación final del programa del Cuerpo Europeo

¹ Reglamento (UE) 2018/1475 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de octubre de 2018, por el que se establece el marco jurídico del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

de Solidaridad 2018-2020. Esta evaluación estuvo respaldada por un estudio externo, varias consultas y las conclusiones de los informes presentados por los Estados miembros y los terceros países asociados al programa (en estos informes se describen la ejecución y el impacto del programa). En las evaluaciones se examinaron la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, la coherencia y el valor añadido del programa.

La evaluación ha confirmado que el programa sigue siendo pertinente, al ofrecer oportunidades de voluntariado en consonancia con las prioridades políticas de la Comisión para el período 2019-2024, en particular la participación democrática, la diversidad, la inclusión y la sostenibilidad. También se han detectado algunos ámbitos susceptibles de mejora, entre ellos: i) la mejora de la detección de personas con menos oportunidades para facilitar su integración en el programa; ii) una mejor adecuación de la financiación del programa a sus objetivos; iii) la mejora de las herramientas informáticas y de seguimiento; y iv) la clarificación de la comunicación sobre el objetivo de la vertiente de ayuda humanitaria. En el presente informe se exponen las principales conclusiones de la evaluación y las recomendaciones propuestas. El documento de trabajo de los servicios de la Comisión que se presenta adjunto ofrece información más detallada sobre las conclusiones, las consultas y la metodología de evaluación.

De conformidad con el Reglamento, la Comisión enviará las evaluaciones intermedia y final al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones.

3. EJECUCIÓN

El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad 2018-2020

El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad 2018-2020 contaba con un presupuesto de 375,6 millones EUR, dedicado a proyectos de voluntariado, proyectos solidarios, períodos de prácticas y empleos para jóvenes. A finales de 2020, el programa había creado oportunidades para más de 35 000 jóvenes. El programa abordó prioridades horizontales, como la inclusión y el cambio climático, y apoyó proyectos en los que participaron jóvenes.

Resultados del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad en el período 2018-2020

DESCRIPCIÓN	2018		2019		2020	
	Previstos	Realizados	Previstos	Realizados	Previstos	Realizados
Número total de participantes	17 000	4 412	34 700	16 709	40 300	22 346
Proyectos de voluntariado, participantes	8 400	2 694	24 600	11 735	28 900	14 009
Proyectos solidarios, participantes	5 400	1 057	6 200	4 447	7 300	7 196
Períodos de prácticas y empleos, participantes	3 200	139	3 900	208	4 100	503
Equipos de voluntariado en ámbitos prioritarios, participantes	-	522	-	319	-	638
Participantes con menos oportunidades (%)	25 %	35 %	25 %	42 %	25 %	42 %

El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad 2021-2027

En el período 2021-2027 relacionado con el actual marco financiero plurianual (MFP), el Cuerpo Europeo de Solidaridad se centra en mayor medida en el voluntariado y propone un voluntariado en el ámbito de la ayuda humanitaria en países no pertenecientes a la Unión. Con un presupuesto 1 009 millones EUR, la ejecución del programa se retrasó entre 2021 y 2022 debido a la adopción tardía del Reglamento en mayo de 2021 y a los efectos posteriores a la COVID-19. Como consecuencia de ello, en 2023, los objetivos de rendimiento establecidos en la declaración de rendimiento del programa² se ajustaron de 270 000 a 185 000 participantes. El programa se ha basado en los logros de su predecesor en sus primeros años y en la iniciativa «Voluntarios de Ayuda de la UE».

El primer año del último MFP fue difícil y complejo. Además de la adopción tardía del Reglamento y el programa de trabajo del programa, y de la pandemia de COVID-19, en 2022 se produjeron retos inesperados y excepcionales derivados de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y de las repercusiones del aumento de la inflación. El programa adoptó rápidamente medidas de flexibilidad para que los proyectos reorientaran, con carácter voluntario, parte de sus actividades a fin de prestar apoyo a corto plazo a Ucrania y a su población. La inflación también se abordó mediante un ajuste de las tarifas unitarias.

Resultados del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad en el período 2021-2023

DESCRIPCIÓN	2021		2022		2023	
	Previstos	Realizados	Previstos	Realizados	Previstos	Realizados
Número total de participantes	25 000	18 112	27 223	25 147	25 606	20 403
Proyectos solidarios, participantes	9 000	5 164	9 700	7 418	9 100	3 813
Proyectos de voluntariado, participantes	15 000	11 648	16 200	16 016	15 200	14 404
Equipos de voluntariado en ámbitos prioritarios, participantes	1 000	1 300	1 000	1 384	1 000	1 837
Voluntariado en el ámbito de la ayuda humanitaria, participantes	0	0	323	329	306	349
Participantes con menos oportunidades (%)	34 %	35 %	30 %	35 %	30 %	40 %
Organizaciones que han recibido un sello de calidad para el voluntariado en el ámbito de las actividades solidarias	2 000	2 178	2 100	504	390	258
Organizaciones que han recibido un sello de calidad para el voluntariado en el ámbito de la ayuda humanitaria	-	100	100	40	40	30

4. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Partiendo de las **directrices de la Comisión para la mejora de la legislación**³, la evaluación se basa en las pruebas que ha aportado un estudio externo. El período abarcado fue el comprendido entre 2018 y 2020 para el programa anterior y el comprendido entre 2021 y 2023 para el actual. La evaluación muestra una **valoración en general positiva** en todos los

² UE (2024), Rendimiento del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad, https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/programme-performance-statements/european-solidarity-corps-performance_en?prefLang=es&etrans=es.

³ https://commission.europa.eu/law/law-making-process/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en?prefLang=es&etrans=es.

criterios de evaluación y respalda la continuidad de la ejecución del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

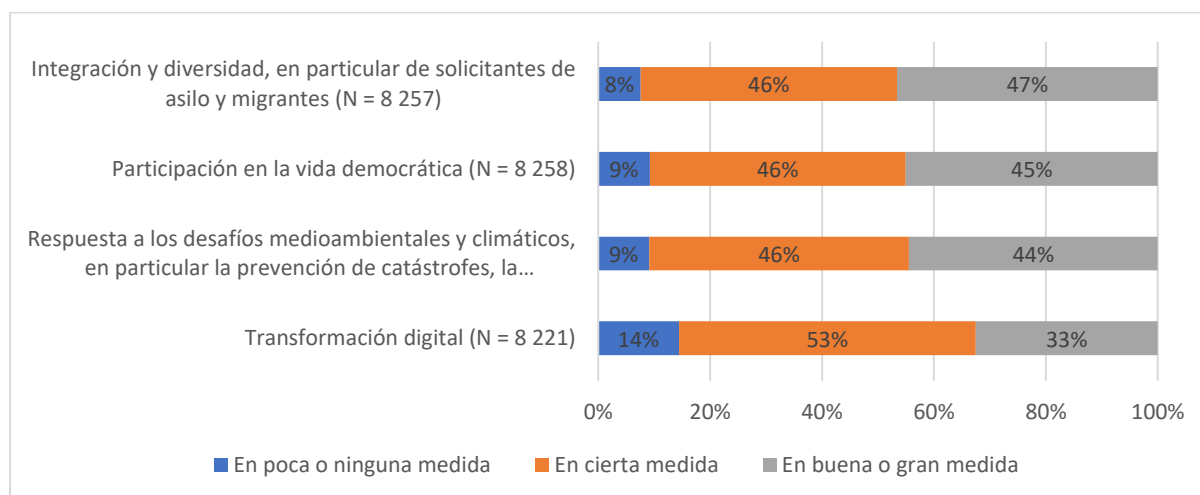
4.1 Pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia: ¿en qué medida ha tenido éxito el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad?

Pertinencia

El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad resulta muy pertinente en vista de la evolución de las necesidades de la sociedad europea. El programa fomenta una amplia gama de oportunidades de voluntariado en consonancia con las prioridades políticas de la Comisión para el período 2019-2024, como la participación democrática, la inclusión, la diversidad y la sostenibilidad.

El programa también demuestra un compromiso firme con la adaptación de sus prioridades para satisfacer las necesidades sociales urgentes, como demuestra su rápida respuesta a la pandemia de COVID-19 y a otras crisis. No obstante, hay margen de mejora en lo que respecta a garantizar una distribución geográfica equilibrada de los participantes y a la ampliación de la participación de los jóvenes con menos oportunidades.

Pertinencia de las prioridades horizontales del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad según los participantes



Fuente: encuesta a participantes individuales. Pregunta 102 «El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad tiene varias prioridades. En su opinión, ¿en qué medida responden a las necesidades y expectativas de la sociedad?»

Pertinencia

Conclusiones generales

- Los objetivos y prioridades del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad resultan pertinentes para promover la cohesión social y el desarrollo individual entre los jóvenes.
- El programa resulta muy pertinente para atender las necesidades de la sociedad local dada su diversidad de formatos y temas, que posibilita los proyectos a medida.

Conclusiones sobre el programa 2021-2027

- El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad ha demostrado que puede adaptarse para satisfacer necesidades sociales emergentes, como las repercusiones de los peligros más frecuentes y graves relacionados con el clima, y otras catástrofes.
- Los elevados índices de satisfacción entre los participantes individuales ponen de manifiesto su pertinencia.
- El programa aborda las necesidades cruciales de la sociedad europea, especialmente al fomentar la participación en la vida democrática y promover la inclusión y la diversidad.
- El programa podría satisfacer mejor las necesidades de los participantes de orígenes diversos o de aquellos que se encuentren en situaciones concretas (por ejemplo, las personas que viven con una discapacidad) si mejora la detección de los jóvenes con menos oportunidades y el apoyo específico que se les presta.

Coherencia

El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad ha demostrado una coherencia (o congruencia) interna y externa sólida con las prioridades estratégicas de la UE, en particular en lo que respecta a la participación de los jóvenes y la integración con otras iniciativas políticas de la UE.

El programa complementa programas de la UE como Erasmus+, si bien en la práctica las sinergias son algo limitadas, lo que indica la necesidad de esfuerzos más estructurados. Una posible integración del Cuerpo Europeo de Solidaridad en Erasmus+ podría plantear tanto oportunidades como retos. Si bien la integración podría aumentar la eficiencia administrativa y la flexibilidad de los recursos, preocupa que pueda diluir el enfoque único del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad sobre el voluntariado y la solidaridad, lo que podría debilitar sus valores fundacionales y su repercusión.

En el plano externo, el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad se ajusta debidamente a otras iniciativas políticas de la UE, especialmente las que tienen como objetivo mejorar la participación de los jóvenes y el compromiso democrático. Las ventajas de esta armonización podrían ser aún mayores si se establece una cooperación estructurada desde el inicio del próximo programa. Además, habida cuenta de los beneficios profesionales para los jóvenes vulnerables, el programa podría vincularse mejor con las iniciativas de empleo juvenil de la UE.

Coherencia

Conclusiones sobre el programa 2018-2020

- El programa complementaba las políticas de la UE y ofreció una ventanilla única para las actividades solidarias.
- En general, complementó otros programas de la UE, en particular Erasmus+.
- La vertiente profesional no destacaba como alternativa a otras actividades, lo que limitaba su capacidad de complementar al resto del programa.
- El ofrecimiento de actividades en el país y proyectos en grupo diferenciaba a este de otros programas.

Conclusiones sobre el programa 2021-2027

- No se percibieron incoherencias específicas entre los tipos de acción gestionados directamente por la Comisión e indirectamente por las agencias nacionales.
- La racionalización de las actividades de voluntariado en el marco del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad ha mejorado la coherencia del programa.
- Si bien la integración del programa en Erasmus+ puede parecer rentable, podría plantear obstáculos a la participación y debilitar el enfoque característico, el alcance específico y el impacto del programa.
- El programa complementa en gran medida el Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE para el período 2022-2027 y prioridades estratégicas más amplias de la Comisión para el período 2019-2024.
- En general, el programa complementa otros programas de la UE, en particular Erasmus+ y Horizonte Europa, pero podrían desarrollarse nuevas sinergias.

Eficacia

El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad refuerza la cohesión social y el entendimiento intercultural y aborda los retos locales, especialmente en zonas en las que el voluntariado local está en declive. El programa fomenta con éxito el compromiso de la comunidad, el desarrollo del liderazgo y las redes organizativas colaborativas. La participación de voluntarios internacionales ha resultado esencial en zonas remotas o desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico, si bien el programa se enfrentó a algunos retos organizativos a la hora de adaptarse a las necesidades concretas de estas zonas. Entre los principales impactos en las comunidades figuran:

- el abordaje de retos locales mediante la cobertura de las carencias de voluntarios y la mejora de la calidad de vida, en particular en zonas rurales y desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico; la participación de voluntarios internacionales ha sido esencial en estas regiones, al fomentar el espíritu comunitario y abordar las necesidades locales específicas;
- la mejora del desarrollo comunitario a través del refuerzo de la cohesión social y el entendimiento intercultural dentro de las comunidades; no obstante, el programa se enfrentó a retos en las zonas remotas.

El programa ha cumplido sistemáticamente sus objetivos con respecto a los participantes con menos oportunidades⁴ (34 % en 2021 y 30 % cada año desde 2022). No obstante, el método actual de detección de estos participantes dificulta la evaluación de los resultados del programa en este ámbito.

La vertiente de ayuda humanitaria ha experimentado un aumento sustancial del interés en comparación con la iniciativa «Voluntarios de Ayuda de la UE». En mayo de 2023, se recibieron más de 42 000 manifestaciones de interés, lo que refleja una puesta en marcha exitosa con gran visibilidad. En total, a finales de 2023 se habían recibido casi 104 000 manifestaciones de interés, lo que supera con creces el objetivo inicial de 1 955 despliegues para todo el período de programación 2021-2027. Esto indica que el presupuesto actual de la vertiente no es suficiente para satisfacer este elevado nivel de demanda.

Eficacia

Conclusiones generales

- Las organizaciones reconocen mejoras en sus capacidades de planificación, ejecución y presentación de informes, y señalaron el impacto del sello de calidad del Cuerpo Europeo de Solidaridad en su recaudación de fondos y ejecución de proyectos futuras.
- El programa fomenta un sentimiento de comunidad, al revitalizar las iniciativas locales y promover una perspectiva global más amplia.
- La participación contribuye a unos buenos resultados a nivel individual, como la mejora de las capacidades personales, profesionales y de estudio, así como la conciencia social y cívica.

Conclusiones sobre el programa 2018-2020

- El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad se enfrentó a retos normativos y relacionados con la pandemia, y aumentó gradualmente el número de participantes en acciones de movilidad, pero sin llegar a alcanzar los objetivos.

Conclusiones sobre el programa 2021-2027

- El programa crea un flujo de beneficios a través de sus grupos destinatarios: personas, organizaciones y comunidades.
- Las organizaciones se enfrentan a retos a la hora de trabajar con voluntarios con menos oportunidades, lo que pone de relieve la necesidad de un desarrollo continuo de capacidades y de apoyo del programa.

⁴ Véase la definición completa de «jóvenes con menos oportunidades» en el artículo 2, punto 4, del Reglamento (UE) 2021/888 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Eficiencia

El programa se ha beneficiado de una mayor rentabilidad en comparación con el período anterior. No obstante, existen diferencias notables en términos de rentabilidad entre las acciones del programa, lo que indica que la eficiencia en algunos ámbitos podría beneficiarse de estrategias financieras específicas.

La financiación ha demostrado ser muy limitada, dadas las ambiciones y objetivos del programa. A pesar de contar con un presupuesto anual superior al del período 2018-2020 (22 %), la inflación ha afectado a la capacidad del programa para alcanzar sus objetivos. Por lo tanto, las asignaciones presupuestarias deben adaptarse a las necesidades reales de los jóvenes y a la ambición de promover la solidaridad. La situación se ve agravada por la elevada demanda del programa. En comparación con el período de programación 2018-2020, el programa actual ha conseguido ser aproximadamente el doble de rentable en términos de costes por participante, con un coste de 4 054 EUR por participante, si se ajusta a la inflación.

Además, algunos países no utilizan todo su presupuesto previsto, lo que afecta al rendimiento global del programa. En cambio, los países que se enfrentan a una mayor demanda no pueden utilizar más del 100 % del presupuesto asignado.

Se han realizado mejoras significativas en la medición y el seguimiento. No obstante, siguen existiendo retos, en particular relacionados con las nuevas herramientas informáticas que no han satisfecho plenamente las necesidades de los usuarios. Además, la aplicación práctica de los indicadores de rendimiento debe perfeccionarse para reflejar plenamente el impacto del programa. También resulta esencial hacer un seguimiento del equilibrio geográfico de la participación y de la distribución de los beneficios entre los países participantes.

Eficiencia

Conclusiones sobre el programa 2018-2020

- La financiación se consideró adecuada teniendo en cuenta la tasa de absorción del 79,4 %. La escasa utilización de los pagos no denota una financiación excesiva, sino unas asignaciones presupuestarias inflexibles y distorsiones debidas a la crisis de la COVID-19.
- Según la mayoría de las partes interesadas, la carga administrativa era razonable.
- La gestión del programa se consideró moderadamente eficiente, con algunas críticas a las herramientas informáticas.

Conclusiones sobre el programa 2021-2027

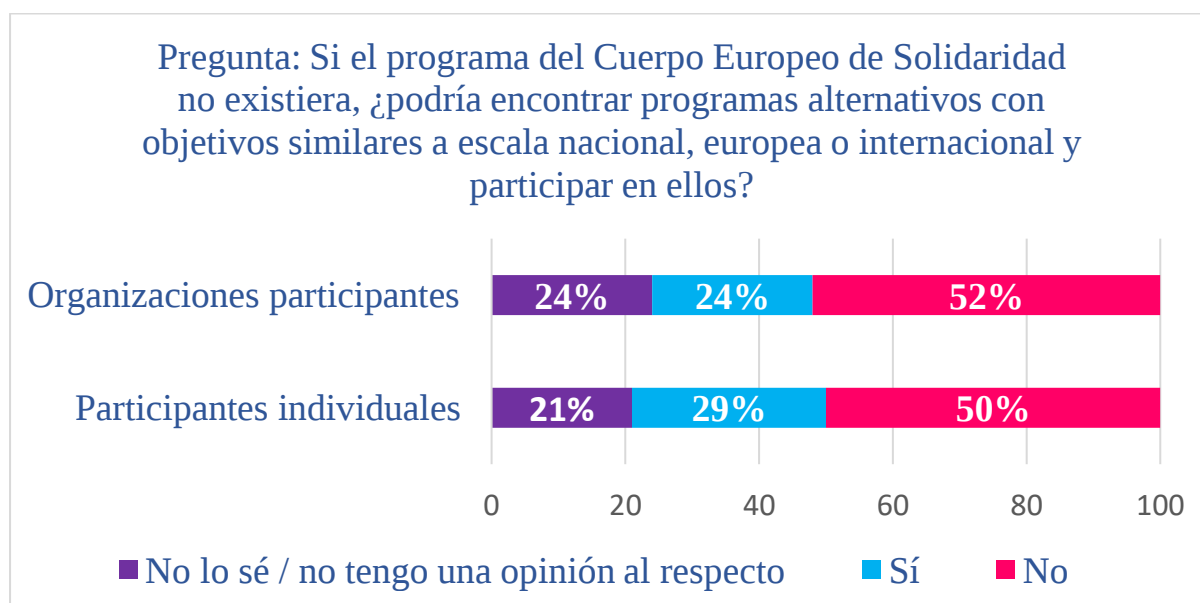
- Aunque muchos participantes y organizaciones consideraron que el nivel de carga administrativa era manejable, hay margen para simplificar aún más los procesos.
- La gestión y la ejecución del programa han sido, por lo general, eficientes. La gestión flexible del programa atenuó los efectos de las perturbaciones externas como la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania.
- La financiación del programa fue, en general, demasiado baja si se compara con las necesidades y objetivos del programa, a lo que se sumaron factores como las

presiones inflacionistas.

- La facilidad de uso y las funcionalidades de las herramientas informáticas precisan de más atención, a pesar de su continua mejora.

4.2 Valor añadido de la UE: ¿cómo ha marcado la diferencia el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad hasta la fecha y para quién?

Para más de la mitad de las organizaciones y los participantes, el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad representa la única posibilidad de realizar actividades de voluntariado y solidarias (véase el gráfico a continuación).



Fuente: consulta pública.

Las organizaciones y las personas que participan están ampliando su enfoque más allá de las cuestiones locales y empezando a ser conscientes de cómo sus esfuerzos contribuyen al panorama europeo en general. Además, la actitud positiva hacia la UE se extiende claramente a las comunidades y grupos sociales implicados.

Fortalecer la democracia y la ciudadanía activa

El programa desempeña un papel clave en la atenuación de los sentimientos contrarios a la UE y a la democracia gracias a su sólida red internacional que engloba desde las autoridades nacionales hasta las organizaciones sociales, la comunidad y las personas.

El vínculo entre las acciones de voluntariado y el compromiso social, político y cívico más amplio está muy reconocido. El programa impulsa una participación social más amplia, ya que los jóvenes que participan en actividades solidarias tienden a desarrollar un gran interés por la sociedad y la política.

Empoderar a la juventud

Fruto de las contribuciones del programa a objetivos como el fortalecimiento de la democracia, la ciudadanía activa, la solidaridad y el desarrollo personal y profesional, el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad contribuye al empoderamiento de los jóvenes al ofrecer muchas ventajas más allá de las fronteras nacionales. El programa refuerza la identidad europea y fomenta el apoyo a los valores europeos, como la democracia y los derechos humanos.

El programa crea amplias redes paneuropeas que fomentan las asociaciones a largo plazo que facilitan el intercambio de conocimientos y las iniciativas de colaboración en toda Europa y fuera de ella.

Facilitar la transición de la educación al empleo

El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad logra un impacto mayor del previsto al ayudar a los jóvenes que se enfrentan a obstáculos para encontrar un empleo a pesar de sus logros educativos. El programa es atractivo para quienes están empezando su carrera profesional y que aspiran a crear un puente entre los estudios y la práctica profesional, al mejorar sus capacidades y ofrecer una experiencia valiosa. Aunque no es un objetivo directo, el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad aborda la desconexión entre la educación de los jóvenes y el empleo.

Valor añadido de la UE

Conclusiones generales

- El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad fomenta entre sus participantes un sentido de identidad europea y de apoyo a los valores europeos.

Conclusiones sobre el programa 2018-2020

- El programa promovió la ciudadanía activa y facilitó el desarrollo personal de los participantes a una escala que difícilmente podría lograrse a través de esfuerzos nacionales.
- La transición del Servicio de Voluntariado Europeo al Cuerpo Europeo de Solidaridad aumentó el valor añadido de la UE al crear una ventanilla única para las actividades solidarias.
- Al ampliar su alcance, mejorar la flexibilidad y reforzar los objetivos en materia de inclusión, el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad partía de una mejor posición que el Servicio de Voluntariado Europeo para satisfacer las necesidades de los jóvenes.
- El programa mejoró la creación de redes y la colaboración a escala internacional, algo difícil de lograr a través de iniciativas nacionales de voluntariado.

Conclusiones sobre el programa 2021-2027

- El programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad es una iniciativa potente para el empoderamiento de la juventud en la que se combinan de forma única diversas oportunidades de participación.

- El programa está destinado a jóvenes que se enfrentan a una amplia gama de retos.
- Las organizaciones participantes pueden enriquecer sus capacidades profesionales y mejorar su eficiencia organizativa.
- Las normas de calidad del programa, en particular el sello de calidad del Cuerpo Europeo de Solidaridad, lo distinguen de otros programas que tal vez no ofrezcan el mismo nivel de coherencia o alcance en materia de garantía de calidad.
- La creación de redes paneuropeas es una característica única del programa, que da lugar a asociaciones y relaciones a largo plazo.

5. RECOMENDACIONES

Inclusión de las personas con menos oportunidades

El método actual de seguimiento de las personas con menos oportunidades se basa en la notificación por las organizaciones y las agencias nacionales en las acciones de voluntariado o en la autonotificación en los proyectos solidarios, lo que da lugar a incoherencias.

Recomendaciones:

- especificar con mayor claridad cómo debe interpretarse la definición de jóvenes con menos oportunidades;
- dar a conocer más ampliamente las directrices de aplicación para la Estrategia de Inclusión y Diversidad de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad⁵;
- aplicar estrategias para mejorar la detección de las personas con menos oportunidades antes de que participen en los proyectos;
- crear más oportunidades para el desarrollo de capacidades en las organizaciones, mediante la incorporación de ejemplos y ejercicios basados en situaciones, a fin de detectar e integrar mejor a los participantes con menos oportunidades;
- involucrar a los responsables de inclusión y diversidad de las agencias nacionales en la preparación de estos ejercicios para garantizar que se ajustan a los objetivos de la estrategia de inclusión y diversidad.

Abordaje de las diferencias en la distribución geográfica de los resultados y las repercusiones

Es necesario mejorar el seguimiento de la distribución geográfica del programa para evaluar con precisión la distribución de sus beneficios y alcanzar el objetivo de solidaridad del programa.

Recomendaciones:

⁵ <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/document/implementation-guidelines-erasmus-and-european-solidarity-corps-inclusion-and-diversity-strategy?etrans=es>.

- seguir mejorando los mecanismos de seguimiento para conocer dónde se llevan a cabo las actividades de voluntariado;
- si se detectan desequilibrios geográficos, fomentar la participación de organizaciones de regiones infrarrepresentadas.

Mejora del régimen de visados para los nacionales de terceros países

Los voluntarios y las organizaciones han destacado que persisten los problemas con los regímenes de visados para los nacionales de terceros países.

Recomendaciones:

- reforzar la colaboración con los organismos nacionales pertinentes para racionalizar el procedimiento de expedición de visados para los participantes nacionales de terceros países;
- cooperar estrechamente con los Estados miembros en la aplicación de la Directiva (UE) 2016/801⁶ relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación *au pair*, en consonancia con la Recomendación del Consejo sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea (2022/C157/01)⁷.

Adaptación de la financiación a los objetivos

La financiación del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad se asemeja a la de un programa piloto y es demasiado baja para lograr lo que pretende.

Recomendaciones:

- a futuro, y sin perjuicio de las negociaciones sobre el próximo marco financiero plurianual, estudiar la posibilidad de adaptar mejor el presupuesto global a los objetivos del programa;
- contemplar la planificación de aumentos presupuestarios anuales en lugar de un presupuesto fijo para aumentar la resiliencia del programa frente a las perturbaciones económicas;
- introducir una reevaluación anual de la idoneidad de los costes unitarios para que el programa pueda responder a las necesidades de las organizaciones y los participantes sin comprometer la calidad de los proyectos;
- en la definición del futuro programa, explorar con los países participantes la posibilidad de recalibrar los criterios de asignación de la financiación;
- integrar mejor el programa en otras iniciativas políticas; por ejemplo, los voluntarios podrían beneficiarse en mayor medida de iniciativas destinadas a apoyar la transición

⁶ DO L 132 de 21.5.2016, p. 21, https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AJOL_2016_132_R_0002.

⁷ DO C 157 de 11.4.2022, p. 1, [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022H0411\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022H0411(01)).

profesional y las necesidades de los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis) y otros jóvenes vulnerables;

- maximizar y seguir desarrollando sinergias con otros programas para aprovechar al máximo la financiación existente y abordar objetivos comunes.

Refuerzo de las herramientas informáticas

Las herramientas informáticas que los usuarios no pueden utilizar fácilmente o que experimentan períodos de inactividad plantean dificultades para la ejecución eficiente del programa y entrañan riesgos, como la pérdida de datos y el retraso en la notificación.

Recomendaciones:

- llevar a cabo pruebas exhaustivas con un grupo de usuarios finales diverso para detectar problemas relacionados con la facilidad de uso y la accesibilidad, y garantizar que las herramientas informáticas satisfacen todas las necesidades de las partes interesadas;
- simplificar aún más las herramientas y formularios informáticos utilizados por las organizaciones al solicitar financiación;
- garantizar que se adoptan medidas de contingencia para mantener la integridad y la continuidad de los datos cuando las herramientas de notificación no estén disponibles.

Adaptación de la vertiente de ayuda humanitaria

Hay margen para seguir aclarando y comunicando el propósito de la vertiente de ayuda humanitaria a las partes interesadas, a fin de gestionar mejor sus expectativas. Además, el límite de edad más elevado de esta vertiente (35 años) frente al de las otras actividades de voluntariado y solidarias del programa (30 años) resta coherencia al programa y confunde a las partes interesadas.

Recomendaciones:

- comunicar claramente a las organizaciones participantes que el objetivo de la vertiente es proporcionar movilidad y aprendizaje individuales a voluntarios de los que no cabe esperar que tengan capacidades y experiencia profesionales;
- estudiar la posibilidad de armonizar el límite de edad de la vertiente de ayuda humanitaria con el resto del programa, ya que la demanda de personas entre 30 y 35 años no es elevada (solo el 3 % de los solicitantes de la vertiente).

6. PRÓXIMOS PASOS

Los resultados de la evaluación confirman que el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad desempeña un papel esencial y, en algunos países, es la única alternativa de voluntariado y solidaridad. Si bien se ha detectado una serie de ámbitos susceptibles de mejora, la evaluación global de los cinco criterios (pertinencia, eficiencia, eficacia, coherencia y valor añadido de la UE) es positiva y constituye la base para seguir avanzando en la ejecución del programa en el marco del MFP 2021-2027 y empezar a reflexionar sobre el futuro del programa en el marco del MFP 2028-2034.